



MINISTERIO DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AGENDA SOCIOAMBIENTAL

DESDE EL PENSAMIENTO DE LOS PUEBLOS
MAYAS GARÍFUNAS Y XINKAS DE GUATEMALA
POR LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA



Más allá del Cambio Climático

Paxil Kayala, Guatemala, C. A.



CONFERENCIA NACIONAL
OXLAJUJ AJPOP



AGENDA

SOCIOAMBIENTAL

DESDE EL PENSAMIENTO DE LOS PUEBLOS
MAYAS GARÍFUNAS Y XINKAS DE GUATEMALA,
POR LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA



Paxil Kayala', Kabjaluj Iq' en el Calendario Maya
Guatemala 15 de Octubre, 2010

Guatemala, 15 de octubre 2010
primera edición 1,000 ejemplares

**MINISTERIO DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Dr. Luis Alberto Ferraté Felice
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Luis Armando Zurita Tablada
Viceministro de Ambiente

Ing. José Miguel Leiva
Viceministro de Recursos Naturales

Licda. Justa de Monney
*Directora General de Formación, Organización
y Participación Social*

**CONFERENCIA NACIONAL
OXLAJÚ AJPOP**

Nicolás Lucas Ticum
Anciano Principal

Andrea Rocché Chavajay
Presidenta y Representante Legal

José Ángel Zapeta
Director

APOYO TÉCNICO

Unidad de Género y Multiculturalidad

Licda. Ana Mendoza

**PROGRAMA SOBRE DESARROLLO ENDÓGENO
COMPAS MESOAMÉRICA**

Felipe Gómez Gómez	Coordinador
Griselda Saquic	Contabilidad/Asistente Técnico
José Antonio Gómez	Producciones Audiovisuales
Sebastiana Mejía	Facilitadora

EQUIPO CONSULTOR

Coordinador:	Felipe Gómez Gómez
Sistematizadora:	Dra. Irma Alicia Velásquez Nimatuj

DISEÑO DE PORTADA Y REVISIÓN

Unidad de Relaciones Públicas
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

www.marn.gob.gt - www.compasla.org
psocial@marn.gob.gt - compas.mesoamerica@gmail.com



RECONOCIMIENTO

Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de
Guatemala Oxlajuj Ajpop.

Programa sobre Desarrollo Endógeno
COMPAS Mesoamérica.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
de Guatemala.

ÍNDICE

Presentación		11
1. Introducción		13
2. Ejes De La Agenda Socioambiental		17
2.1 PRIMER EJE: Cosmovisión Indígena y Agenda Socioambiental		17
2.1.1 Propuesta de Desarrollo desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas. · ⊕		20
2.1.2 Validación y aplicación del conocimiento ancestral: · ·		21
2.1.3 Compromiso de los pueblos para recuperar la producción ecológica, conservación del ambiente y soberanía alimentaria: · :		22
2.1.4 Compromisos desde la espiritualidad indígena: · :		22
2.1.5 Posicionamiento ante las guerras que matan la vida, la diversidad biológica y el ambiente: · :		23
2.1.6 Propuestas a las diferentes confesiones religiosas para la conservación de la madre naturaleza. · :		24
2.1.7 Demandas, desde los pueblos indígenas, al Estado frente a tensiones y conflictos generados por las transnacionales, por la extracción minera, hidroeléctricas y el petróleo que existen en los territorios indígenas ·		25

2.2	SEGUNDO EJE: Contaminación, Consumismo y Centralismo Político Administrativo	¶	26
2.2.1	Contaminación:	¶	26
2.2.2	Retos para los Pueblos y las organizaciones indígenas:	¶	27
2.2.3	Consumismo:	¶	28
2.2.4	Propuestas ante la contaminación y el consumismo:	¶	31
2.3	TERCER EJE: Reforma del Estado.	¶	32
2.3.1.	Marcos legales exigibles al Estado:	¶	34
2.3.2.	Legislación por los derechos de la Madre Tierra	¶	34
2.3.3.	Planteamiento a entidades de gobierno:	¶	35
2.3.4.	Al Instituto Nacional de Bosques INAB y al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP:	¶	36
2.3.5.	Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN:	¶	36
2.3.6.	Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA:	¶	37
2.3.7.	Al Ministerio de Energía y Minas - MEM	¶	37
2.3.8.	Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS:	¶	37
2.3.9.	Al Ministerio de Educación - MINEDUC	¶	38
2.3.10.	A las Municipalidades:	¶	38
2.3.11.	A la sociedad Civil y comunitaria:	¶	39
2.3.12.	A las universidades:	¶	40
2.3.13.	Sector privado, industrial y comercial:	¶	40
2.3.14.	Temas prioritarios operativos:	¶	41

2.4	CUARTO EJE: Desafíos para cambiar el Modelo Productivo desde los Pueblos Indígenas	: ¶	44
2.4.1.	Refundación del Estado:	: ¶	44
2.4.2.	Diversas visiones sobre la participación indígena:	: ¶	45
2.4.3.	Propuesta de acciones, desde el pensamiento de los pueblos indígenas, para incidir en el actual modelo productivo y de consumo:	: ¶	46
2.4.4.	Consultas comunitarias, concesiones, autoridades indígenas, demandas de la población y planteamientos estatales	: ¶	47
2.4.5.	Propuestas al Estado para que se respete la Madre Tierra	: ¶	47
2.4.6.	Asegurar que las decisiones del Estado no vulneren el derecho colectivo de consulta.	: ¶	48
3.	Recomendaciones Generales.	: ¶	49
3.1.	A todos los actores:	: ¶	49
3.2.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales:	: ¶	50
3.3.	CONAP e INAB:	: ¶	51
3.4.	A las Iglesias cristianas:	: ¶	52
3.5.	Autoridades Indígenas y Ancestrales:	: ¶	52
3.6.	Estado:	: ¶	53
	Listado de Participantes.	: ¶	55
	Bibliografía.	: ¶	67
	Anexos.	: ¶	69
	Acrónimos.	: ¶	69

PRESENTACIÓN

La publicación, constituye un hito histórico en el contexto socioambiental de Guatemala. Uno, por primera vez el Estado, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), promueve una visión integral de la problemática socioambiental acorde a la realidad multicultural, multilingüe y pluriétnica del país; dos, en tal sentido, ha convocado por segunda vez a los pueblos mayas, garífunas y xinkas para que hagan oír su voz ancestral de cara a la crisis socioambiental que abate al territorio nacional y, tres, el acervo ancestral expresado por la cosmovisión de tales pueblos con respecto a su íntima relación con la madre naturaleza es un torrente de conocimientos que, engarzado a la visión socioambiental de corte occidental, permitirá la elaboración de una agenda socioambiental acorde con el devenir histórico, social y cultural de Guatemala.

En tal virtud, la presente agenda socioambiental desde el pensamiento de los pueblos mayas, garífunas y xinkas —por los derechos de la madre tierra—, es resultado de un esfuerzo de consulta a líderes, lideresas e intelectuales de los tres pueblos que comparten el territorio nacional junto a la población mestiza de cultura occidental. Este proceso ha sido abanderado desde el 2008 por la Conferencia Nacional de Ministros de la espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj Ajpop, el Programa sobre Desarrollo Endógeno, COMPAS Mesoamérica y acompañado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con la finalidad de integrar y articular a sus políticas de conservación, protección y mejoramiento del ambiente las fortalezas de sus diversas cosmovisiones.

Por tal razón, congruentes con la esencia cosmogónica de tales pueblos “tomamos conciencia de la gravedad de nuestra situación socioambiental, (por lo que nos preguntamos) ¿qué le vamos a dejar a nuestra descendencia? Máxime en los tiempos actuales, en que somos testigos de un cambio climático provocado por la falta de equilibrio entre economía, sociedad y ambiente, lo cual ha puesto en evidencia



la vulnerabilidad del homo con conciencia de sí, por lo que ninguna hoja del árbol de la vida debe perderse pues, cualesquiera de ellas puede contener la salvación de la especie humana...

Agradecemos el apoyo brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID - a estos espacios de participación y consulta a los pueblos mayas, garífunas y xinkas, porque esta convocatoria nos acerca a un mejor conocimiento de la realidad nacional, en un entorno de pertinencia cultural, histórica y social.

Luis Alberto Ferraté Felice
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

1. INTRODUCCIÓN

Agenda Socioambiental, desde el pensamiento de los Pueblos Mayas Garífunas y Xinkas de Guatemala, por los derechos de la Madre Tierra

“Como Pueblos rechazamos todo tipo de violencia, agresión y muerte, venga de donde venga. Los pueblos indígenas hemos entendido el flagelo que esto provoca, por lo tanto, pedimos a las naciones que eviten las pruebas y aplicaciones de armamentos de cualquier tipo que dañe al ser humano, a la vegetación, la vida silvestre y la textura misma de la Madre Tierra. Urge socializarnos y armonizarnos con la Madre Naturaleza para que no exista una sociedad deshumanizada.”

“Los pueblos indígenas aspiran a un desarrollo colectivo, no individualista, humano, comunitario y sostenible. Compatible con el ambiente. Basado en la relación entre educación y economía, que garantice la formación de las personas y un adecuado mercado laboral. Con una economía solidaria y democrática en su distribución. Con respeto a la Madre Tierra, la biodiversidad, los nacimientos de agua y ríos, que tengan beneficios de uso y en equilibrio de manera directa los indígenas, luchando por mantener y heredar la soberanía para las futuras generaciones.”

“Como guías espirituales proponemos hacer conciencia de la gravedad de nuestra situación y el estado en que se encuentran los ríos y la naturaleza. Pensemos por un momento, qué le vamos a dejar a nuestra descendencia.”

“Los pueblos indígenas somos una Nación sin Estado.”



La presente *Agenda socioambiental, desde el pensamiento de los Pueblos Indígenas de Guatemala, por los derechos de la Madre Tierra*, 2010, es producto de un esfuerzo de consulta a líderes y lideresas comunitarios de los tres pueblos indígenas, que comparten el territorio de Guatemala: maya, garífuna y xinka. Este proceso ha sido liderado desde 2008 por la Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj Ajpop, el Programa sobre Desarrollo Endógeno COMPAS Mesoamérica y acompañado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN, que ha buscado integrar y articular en sus políticas de manejo y conservación del medio ambiente y recursos naturales el pensamiento, necesidades y propuestas de los tres pueblos indígenas.

A partir de 2007, reconociendo que este es un territorio multilingüe y pluricultural, las tres instancias con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID - buscaron establecer espacios de participación y consulta directa a los pueblos indígenas, a través de la convocatoria directa a actores claves –hombres y mujeres– para conocer y entender sobre la problemática ambiental que enfrentan en sus regiones y comunidades. Esta consulta, con limitaciones de recursos, permitió la elaboración de la *Agenda Socioambiental desde el pensamiento de los pueblos indígenas*, publicada en 2009. Esta primera agenda fue un intento que buscó identificar, sistematizar y plasmar los problemas ambientales y el deterioro de los recursos naturales percibidos desde y por los hombres y mujeres indígenas, a partir de allí, se presentaron una serie de contenidos, acciones y propuestas que permitieron en alguna medida atender los problemas identificados.

A pesar de lo que se logró, se reconoce que, entonces, solo se dieron los primeros pasos, por eso, la Agenda Socioambiental 2009 señala la necesidad de continuar con un mayor análisis, incentivar los procesos de reflexión y sobre todo promover la búsqueda de consensos para construir una visión común desde los Pueblos Indígenas, que les permita mantener la defensa por la vida humana, animal, vegetal y mineral, dentro del marco de la justicia ambiental que garantice a través de políticas claras y obligatorias, el cuidado de la madre naturaleza.

Siguiendo la recomendación de la Agenda Socioambiental desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas 2009, de continuar con la construcción a través de la consulta directa se realizaron en 2010

cuatro talleres, en el primer taller, se convocó a representantes del Pueblo Xinka y se realizó el 12 y 13 de julio en Jalapa, en el segundo, se trabajó con líderes y liderezas del Pueblo Garífuna y se realizó en Livingston, Izabal el 16 y 17 de julio, el tercero se celebró en la ciudad de Quetzaltenango, el 19 y 20 de julio y al mismo, acudieron representantes mayas del sur occidente y del norte del país y finalmente, en el cuarto, se convocó a mayas del centro y centro sur del país y se realizó en la ciudad de Chimaltenango el 23 y 24 de julio de 2010. Estos cuatro talleres generaron un torrente de datos, experiencias colectivas e individuales, propuestas en base a vivencias, desafíos de corto y largo plazo, cuestionamientos a políticas de Estado y del mercado, así como reflexiones que no pudieron ser agotadas en estos talleres.

Lo generado en los cuatro talleres se sistematizó y analizó, tratando de unificar las propuestas que eran similares, mientras que las posturas totalmente diferentes, se incorporaron en apartados separados. De este proceso se propuso que la nueva versión se denominara: *Agenda Socioambiental, desde el pensamiento de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, por los derechos de la Madre Tierra* y que se estructura alrededor de cuatro ejes, siendo estos:

1. Cosmovisión indígena y agenda socio ambiental
2. Contaminación, consumismo y centralismo político administrativo
3. Reforma del Estado
4. Desafíos para cambiar el modelo productivo desde los pueblos indígenas

La primera versión fue corregida por los sistematizadores, la segunda fue trabajada con la Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj Ajpop, la tercera versión se corrigió con todas la organizaciones y entidades involucradas en el proceso de consulta, especialmente con autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la cuarta versión se presentó a líderes y liderezas de los tres pueblos indígenas, que participaron en los cuatro talleres, el 11 de agosto en la ciudad de Guatemala. La presentación pública, estuvo a cargo de la dirigencia de Oxlajuj Ajpop y generó una serie de recomendaciones y observaciones que fueron corregidas y agregadas a



esta quinta versión, que busca contribuir a que el MARN articule en sus políticas públicas los aportes de manejo y conservación del ambiente y recursos naturales desde el pensamiento y las necesidades de los pueblos indígenas de Guatemala. Finalmente, esta sexta versión fue corregida en base a las recomendaciones del Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, doctor Luis Alberto Ferraté Felice.

Esta versión al igual que la publicada en 2009, si bien aporta nuevos elementos, sigue siendo un proceso dado que deja pendiente, entre muchas otras tareas, la de fortalecer un diálogo amplio, franco y respetuoso con el Pueblo Ladino sobre cómo converger en propuestas para el cuidado de la Madre Tierra, dado que los temas de una Agenda como la presente no son competencia o responsabilidad exclusiva de los Pueblos Indígenas, sino de todos los pueblos. Por eso, durante el proceso de socialización los líderes expusieron la necesidad de trabajar en repensar todos juntos, o sea, todos los pueblos que comparten el territorio guatemalteco, “el destino de la humanidad, que implica, por supuesto, el destino y la continuidad de los propios pueblos indígenas”.

2. EJES DE LA AGENDA SOCIOAMBIENTAL

2.1 PRIMER EJE: Cosmovisión Indígena y Agenda Socioambiental

En la *Agenda socioambiental desde el pensamiento de los Pueblos Indígenas, Documento de Trabajo base*, construida en el año 2008 y publicada en 2009, por Oxlajuj Ajpop, en adelante Agenda socioambiental, se menciona a la Cosmogonía como narraciones e historias ideadas que explican el nacimiento y origen de la humanidad y del Cosmos. De la misma manera, el documento hace referencia a la Cosmovisión y la relaciona directamente con los Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas. Indudablemente, la relación entre la forma en que los pueblos se perciben así mismos y el proceso de construcción del desarrollo cultural, como derecho, es un paso significativo. En esta Agenda se presentan una lista de elementos de la Cosmovisión como *percepciones, creencias y valores* que conforman la visión del mundo que comparte un colectivo de personas y que guían su forma de actuar y organizarse comunitariamente. Entre los elementos que incluyen están: “...**el Idioma, las creencias espirituales, la historia –oral y escrita- la literatura, la música, la danza, la relación con el entorno ambiental, las herramientas, las técnicas para garantizar la seguridad alimentaria –caza, pesca, recolección, producción, entre otros.**”¹

La construcción y definición anterior es necesaria para todos los pueblos, sin distinción, porque todos tienen el derecho a priorizar

1 Agenda Socioambiental desde el pensamiento de los Pueblos Indígenas. 2009. Documento de trabajo. Guatemala, Oxlajuj Ajpop.



sus “percepciones, creencias y valores”, así como su propia forma de organizarse. Sin embargo, como se trata de entender la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y su relación o articulación con las construcciones sociales, en este caso, con la Agenda Socioambiental, esto lleva a profundizar en su estudio, ampliación, definición y aplicación en la vida cotidiana de los pueblos indígenas.

Un desafío para los pueblos indígenas de Guatemala y de Mesoamérica radica en que la mayor parte de las formulaciones acerca de su cosmovisión se han construido y escrito desde la academia y las ciencias sociales con una visión y perspectiva occidental, siendo pocos los y las guatemaltecas y en menor número los mayas, que han incursionado en este campo como una visión de compromiso y acompañamiento político en la definición de los marcos ideológicos y políticos propios. Por esta razón, cuando se intenta explicar qué es y en qué consiste la Cosmovisión de los pueblos indígenas de la Guatemala contemporánea, las respuestas muchas veces son de carácter general o superficial, quedándose casi siempre en la explicación periférica de la enunciación conceptual. Por ejemplo, se habla de los principios de la complementariedad, la cuatriedad, la dualidad, el respeto, el equilibrio, la armonía, entre otros, como valores intrínsecos de las culturas indígenas.

Sin embargo, los propios hombres, mujeres, ancianos o líderes espirituales indígenas, poco han avanzado en articular una explicación profunda de tipo filosófico, conceptual, científico y práctico, que permitan articular de manera escrita y oral, las distintas especificidades de estos elementos que marquen las diferencias entre las culturas y pueblos indígenas con los pueblos ladinos, mestizos u occidentales, quienes reivindican o asumen otros valores y construcciones propias. Y este proceso o procesos de construcción no se han logrado, no porque no exista o porque se base en ideas etéreas, sino porque los pueblos indígenas de Guatemala, dado los niveles extremos de pobreza, en los que debe sobrevivir la mayoría de su población, han tenido poco espacio de maniobra y dedicación a estos procesos que requieren tiempo, recursos humanos, análisis y reflexión. Precisamente, parte del sometimiento y del control de los pueblos indígenas desde el sistema económico que prevalece ha consistido en mantenerlos viviendo en niveles mínimos de subsistencia para evitar que puedan darle continuidad a sus marcos ideológicos y desde allí construir sus propios procesos de liberación colectiva.

Uno de los retos, entonces, para la Agenda Socioambiental es tener claro los planteamientos que desde la cosmovisión de los pueblos surjan y que se traducen en pensamiento indígena. Dado que el actual modelo de desarrollo económico, el propio Estado y su institucionalidad, han sido contruidos desde la perspectiva occidental, como el caso de Guatemala, implica que están determinados por la tradición y cosmovisión Judeo-Cristiana -la cual se asume como propia y única marginando o excluyendo otras visiones e interpretaciones del cosmos y la sociedad-, por lo tanto, se hace imprescindible la alternativa de tomar en cuenta la Cosmovisión de los pueblos indígenas para equilibrar y armonizar al Estado y a la sociedad, contradecir o complementar las verdades y modelos que se imponen como únicos para lograr el desarrollo armónico e integral, como se plantea desde los diferentes pueblos indígenas.

En síntesis, toda acción social, política, económica, religiosa o cultural está inspirada en fundamentos filosóficos y prácticas de determinada cosmovisión, por lo tanto, es necesario que la Cosmovisión indígena inspire, también, esas acciones para beneficio de la sociedad en su conjunto y de los pueblos específicamente.² Por ejemplo, el modelo productivo imperante es de corte occidental, donde las formas o modelos productivos de los pueblos indígenas son irrelevantes cuantitativa y cualitativamente en relación a lo que propugna el poder constituido por el Estado, que mantiene y defiende una orientación colonialista y, actualmente, neoliberal. Y es, precisamente, ese modelo el que está atravesando por una crisis mundial, llevando a la humanidad a vivir las graves consecuencias del cambio climático, producido por los países productores e industrializados, cuyos efectos golpean severamente a los países pobres.

En la Agenda ambiental, de 2009, se plantearon 11 problemáticas y preocupaciones para los pueblos indígenas y se formularon algunas propuestas para encontrarles solución. Sin embargo, es necesario, desde el punto de vista de la integralidad del pensamiento indígena, señalar seis de esas preocupaciones, que son las más relevantes:

2 *“Es importante repetir, una y otra vez, que los valores no son cosa del pasado. Todo lo contrario, el respeto, la honestidad, la decencia, la moral y la ética aplicados en la vida diaria representan una protección contra los procesos de aculturación, amenaza potencial derivada de una globalización mal entendida.”* Vásquez Araya, Carolina. El Quinto Patio. Prensa Libre, 31 de julio del 2010. Página 15.



1. Impacto de los megaproyectos,
2. Efectos de la deforestación,
3. La fumigación aérea y la contaminación de ríos por los ingenios,
4. La contaminación y sequía de ríos por los desechos urbanos y actividad industrial,
5. Los efectos nocivos de los fertilizantes, herbicidas y fungicidas, y
6. Uso generalizado e intensivo del plástico.

Tienen una causa común: la forma y el modelo económico actual, que se basa fundamentalmente en la producción y el consumo individualistas, tanto a nivel mundial como nacional. Por lo tanto, las acciones propuestas deberán encaminarse a la modificación del modelo de producción, por un lado y, por el otro, del consumo desde los pueblos indígenas y eso se logra con la participación organizada de los pueblos, haciendo válido su pensamiento y su propuesta acerca del desarrollo al que aspiran y que legitima el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

2.1.1 Propuesta de Desarrollo desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas:³

- ◆ Los Pueblos Indígenas consultados aspiran a un desarrollo colectivo, no individualista, humano, comunitario y sostenible, compatible con el ambiente. Basado en la relación entre educación y economía, que garantice la formación de las personas y un adecuado mercado laboral. Con una economía solidaria y democrática en su distribución. Con respeto a la Madre Tierra, la biodiversidad, los nacimientos de agua y ríos, de los que tengan beneficios de uso y en equilibrio, de manera directa, los

3 “...creo que los países en vías de desarrollo tienen que pensar profundamente sobre el tipo de desarrollo que quieren tener y no tienen que seguir ciegamente lo que otros países en el mundo desarrollado han hecho.” Entrevista a Rajendra Pachauri, presidente de la Plataforma Intergubernamental para el Cambio Climático. el Periódico, 3 de Octubre de 2010. Páginas 18 y 19.

pueblos indígenas, quienes han luchado por mantener y heredar la soberanía para las futuras generaciones.

- ◆ Un desarrollo justo y equitativo, con respeto entre todos los seres vivos que integran la Madre Naturaleza y que permita construir la vía de la prevención y no solo la de mitigación. Que dignifique a los pueblos indígenas y que esté enmarcado dentro de la cosmovisión maya, xinka y/o garifuna. **Debe ser un desarrollo basado en la consulta para la planificación del desarrollo nacional** donde todos los pueblos indígenas tengan voz y voto ante cualquier decisión que los involucre e interese en su presente y su futuro.

2.1.2 Validación y aplicación del conocimiento ancestral:

- ◆ Reconocer, resguardar y promover el uso de las semillas originarias de las poblaciones indígenas. Generar un sistema de conservación e intercambios entre comunidades, así como de socialización de experiencias para la producción. Realizar ferias de semillas nativas. Crear bancos de semillas criollas y distribuir las a los agricultores. También deben identificarse nuevas semillas dentro de los territorios originarios para no continuar con la alteración de la madre naturaleza.
- ◆ Impulsar una regulación legal para la NO alteración de las semillas, alimentos, animales y frutas del Pueblo Maya.
- ◆ Crear escuelas de capacitación sobre agricultura y abonos orgánicos. Capacitar a los productores y a la niñez –estudiantes– sobre la producción, efectos y uso que, por largo tiempo, producen en el ambiente y en el cuerpo humano los fertilizantes. Para ello es necesario que el gobierno central reduzca la proporción de fertilizante químico que actualmente regala, que en su lugar promueva el uso de abono orgánico y gradualmente impulse la desintoxicación del suelo y en corto plazo cancele el programa de fertilizantes químicos para evitar esa dependencia.
- ◆ Eliminar poco a poco el uso de productos químicos como herbicidas y fungicidas. Que se realicen estudios de impacto sobre los efectos que ha tenido el uso y abuso de químicos en la



agricultura, minería y otras aplicaciones químicas sobre los mantos acuíferos y en las poblaciones indígenas. Se requiere informar y orientar a las comunidades acerca de esta problemática y de los productos como frutas y verduras que ingresan del extranjero y del daño que causa a la salud.

2.1.3 Compromiso de los pueblos para recuperar la producción ecológica, conservación del ambiente y soberanía alimentaria:

- ◆ Rescatar y fortalecer, en idiomas indígenas, el conocimiento, prácticas y valores espirituales, productivos y culturales que poseen las comunidades.
- ◆ Inculcar en la niñez y juventud los valores ancestrales y velar por los recursos comunitarios, que implica la responsabilidad de no contaminar afluentes, sino respetar y amar los nacimientos de agua, ríos, lagunas y lagos. Inculcar formas de cultivos propios que dejaron de practicarse.
- ◆ Reforestar con las comunidades las orillas de los afluentes, pero con árboles que generen agua para no provocar sequía, evitar especies como el sauce, ilamo, encino, patán y similares.
- ◆ Que el poder local y comunitario no permitan la utilización de semillas transgénicas y que las familias eviten consumirlas.
- ◆ Respetar la tradición alimentaria de la población maya, garifuna y xinka, utilizando producción propia y evitar el consumo de productos extranjeros y enlatados.

2.1.4 Compromisos desde la espiritualidad indígena:

- ◆ Las comunidades deben reafirmar que son parte de la naturaleza, promover la visión de la Madre Tierra como sujeto y no como objeto; aplicar la filosofía maya del respeto profundo. Revalorizar y practicar los principios, normas y valores mayas en relación al ambiente, cuidando la flora y la fauna.
- ◆ Valorar, respetar e inculcar a las hijas e hijos información sobre los lugares sagrados que posee el país. Revalorización de las y los guías espirituales.



- ◆ Fortalecer la participación entre los pueblos indígenas a través del diálogo y el consenso sobre el manejo del ambiente y el territorio. Si bien desde la interculturalidad se fomenta la armonía y la responsabilidad ambiental entre los pueblos.

2.1.5 Posicionamiento ante las guerras que matan la vida, la diversidad biológica y el ambiente:

- ◆ Como Pueblos rechazamos todo tipo de violencia, agresión y muerte, venga de donde venga. Los pueblos indígenas hemos entendido el flagelo que esto provoca, por lo tanto, pedimos a las naciones que eviten las pruebas y aplicaciones de armamentos de cualquier tipo que dañe al ser humano, a la vegetación, la vida silvestre y la textura misma de la madre tierra. Urge socializarnos y armonizarnos con la madre naturaleza para que no exista una sociedad deshumanizada.
- ◆ La próxima guerra mundial será por el agua. Por eso, los xinkas plantean como posible estrategia unificar a los tres departamentos del sur oriente del país, para evitar que las transnacionales entren en sus comunidades.
- ◆ En el pueblo Garífuna la violencia no es significativa, ellos se asumen como un pueblo de paz, bendecidos porque la violencia aún no ha entrado en sus territorios.⁴



4 Un problema generalizado, en la mayoría de los asistentes a los talleres, es la no expresión de problemas estructurales como la pobreza, los desastres naturales por el calentamiento global, la debilidad política y en el caso de los garífunas, su postura de no identificarse como indígenas, de ser ajenos al deterioro ambiental y a la violencia. Sin embargo, la prensa del 31 de julio divulgaba la masacre de cuatro personas, ocurrida en la aldea la Guaira Cocolí, en Livingston, supuestamente a manos de sicarios que se conducían en una lancha tiburonera. Prensa Libre, 31 de Julio del 2010. Página 12.



2.1.6 Propuestas a las diferentes confesiones religiosas para la conservación de la madre naturaleza:

- ◊ Que las altas autoridades religiosas asuman el compromiso con la naturaleza y el ambiente.
- ◊ Diálogo y consenso comunitario teniendo como guía a la autoridad tradicional, para negociar entre las diferentes creencias para concientizarlas del deterioro del ambiente y sobre el cambio climático que es una amenaza para la humanidad. Coordinar para cuidar a la madre naturaleza.
- ◊ Que en cultos, misas, ceremonias o reuniones se concientice a los feligreses, sobre los procesos de conservación y uso sostenido de árboles, plantas, siembras, animales y otros seres vivos.
- ◊ Profundizar, respetar y conservar el conocimiento de la cosmovisión indígena y los conocimientos sobre el cuidado y respeto de la madre naturaleza. Implementando un programa de actividades en las diferentes iglesias y sus feligreses.

2.1.7 Demandas, desde los pueblos indígenas, al Estado frente a tensiones y conflictos generados por las transnacionales, por la extracción minera, hidroeléctricas y el petróleo que existen en los territorios indígenas:

- ◊ Revisar, consensuar y tener participación activa de los pueblos indígenas, en la aprobación de las leyes de minería, agua y áreas protegidas.
- ◊ Que la seguridad de las transnacionales sea perimetral y desde la policía nacional civil, como ocurre en las embajadas o cuerpos diplomáticos y no permitir policías privados que agredan a la población.
- ◊ Las transnacionales deben consultar periódicamente y respetar a las autoridades comunitarias, a las municipalidades y a la sociedad



civil. De igual manera deben respetar los lugares sagrados: ciudades antiguas y lugares naturales.

- ◆ El Estado no debe priorizar a las empresas extranjeras que ofrecen al gobierno desarrollo, pero que solo destruyen el ambiente, que antes de las autorizaciones se consulte a la población.
- ◆ Que el gobierno asuma su rol de protección de la vida humana, animal y vegetal, como parte de los principios de la vida indígena en la biodiversidad.

2.2 SEGUNDO EJE: Contaminación, Consumismo y Centralismo Político Administrativo

2.2.1 Contaminación:

La contaminación desde una perspectiva discriminatoria y racista, se atribuye a los pueblos indígenas por sus procesos productivos y de sobrevivencia en que se desarrollan. Algunos “expertos” señalan que el uso de “chiriviscos” –ramas simples, no árboles- es causa de la deforestación y en consecuencia del deterioro ambiental. Igual sucede con la contaminación de las fuentes de Agua por el mal uso e inadecuado cuidado de las comunidades y por culpa del crecimiento demográfico –familias numerosas- de las comunidades rurales.⁵ Ante esto, se justifica el planteamiento de cierta burocracia estatal, defensora del “status quo”, de que los pueblos indígenas no *“pidan al gobierno o no estén esperando soluciones del gobierno, mejor pónganse a trabajar, sean responsables, empiecen por ustedes mismos...”*

Lo cierto es que *“El aumento de la contaminación aparece más bien relacionado con los modelos de crecimiento económico válidos para el capitalismo industrial, con determinadas aplicaciones de los*

5 “Más que la población, lo importante es el uso que la población le da a los recursos... se achaca a la sobre población (de las causas del cambio climático) pero la población es sólo una de las variables; son realmente los patrones de consumo en el uso de la energía y la emisión de gases de efecto invernadero per cápita, los verdaderos importantes”. el Periódico. 3 de Octubre de 2010. Páginas 18 y 19.



avances tecnológicos y con el proceso de urbanización que conduce a la formación de grandes megápolis. Es en las naciones en que este proceso está más avanzado donde se plantea de modo más grave el problema de la contaminación del medio ambiente; en realidad se trata de países de menor crecimiento demográfico.” Por lo tanto, si no son los pueblos rurales o indígenas los principales contaminantes de la madre naturaleza, los diversos procesos de contaminación deben ser abordados con conocimiento y responsabilidad en cada país y comunidad, de igual manera la búsqueda de soluciones y alternativas reales.

2.2.2 Retos para los Pueblos y las organizaciones indígenas:

- ◆ Fortalecer procesos de reflexión y propuesta en torno al 2010, año de la BIODIVERSIDAD, descentralizando y ampliando la participación de comunidades indígenas.
- ◆ Formular propuestas concretas sobre la refundación del Estado, desde el pensamiento de los pueblos indígenas.
- ◆ Profundizar en la discusión del marco de la auto identificación ¿si los garifunas son indígenas o reivindican una identidad distinta?
- ◆ Profundizar, analizar, criticar y divulgar la propuesta en todas las comunidades indígenas y a través de todos los idiomas el Reglamento Regional de Producción Orgánica, (Centro América, República Dominicana y Panamá) versión 2010, que es motivo de discusión actualmente y cuyos principios son los siguientes:

La finalidad de un sistema de producción orgánico es:

- a) Aumentar la diversidad biológica del sistema en su conjunto;
- b) Incrementar la actividad biológica del suelo;
- c) Mantener la fertilidad del suelo a largo plazo;
- d) Reutilizar los desechos de origen vegetal y animal a fin de devolver nutrientes a la tierra, reduciendo al mínimo el empleo de recursos no renovables;



- e) Basarse en recursos renovables y en sistemas agrícolas organizados localmente;
- f) Promover un uso saludable del suelo, el agua y el aire, y reducir al mínimo todas las formas de contaminación de estos elementos que puedan resultar de las prácticas agrícolas;
- g) Manipular los productos agrícolas haciendo hincapié en el uso de métodos de elaboración cuidadosos, a efectos de mantener la integridad orgánica y las cualidades vitales del producto en todas las etapas;
- h) La agricultura orgánica debe lograr un nivel óptimo de salud y productividad de las comunidades interdependientes de organismos del suelo, plantas, animales y seres humanos.
- i) Hacer un uso responsable y racional del agua, la energía y los desechos.
- j) La producción hidropónica, organopónica, ni ningún otro sistema de producción similar a estos, puede considerarse agricultura orgánica.

2.2.3 Consumismo:

Según la Agenda Socio Ambiental desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas base (2009), uno de los efecto-preocupación de los pueblos indígenas son los VERTEDEROS DE BASURA QUE AFECTA A LAS COMUNIDADES RURALES. Respecto a este punto, es necesario profundizar en el patrón de consumo de la población urbana que ya contagia y afecta directamente a las comunidades rurales: *el Consumismo*, que se refiere al consumo de productos industriales, la mayoría producidos por transnacionales en el marco de la globalización y el Tratado de Libre Comercio que, a través de la eliminación de regulaciones arancelarias y el impulso de leyes adecuadas al sistema que ellas promueven y que son necesarias para el consumo irracional en condiciones tecnológicas, colocan en desventaja a la producción nacional, especialmente a la producción de los pueblos indígenas y que atentan contra la soberanía alimentaria, la seguridad socio ambiental y extienden la contaminación.



“Consumimos lo que otros producen y producimos lo que otros consumen” es una expresión que refleja la realidad social guatemalteca. Un país con altos niveles de desempleo, pobreza, con una industria poco desarrollada, cuya agricultura se orienta al mercado externo y con altos niveles de comercio informal, se ve compelido a través de la influencia mediática, la pérdida de soberanía económica, la complicidad del Estado y el racismo económico, a promover el consumo de igual manera que los países desarrollados, pero sin los niveles de ingreso de éstos, con las consecuencias contaminantes que demandan para su solución niveles altos de recursos económicos y técnicos.

A ello no escapan los pueblos indígenas, cuya producción agrícola y manufacturera se va agotando paulatinamente a medida que avanza el modelo neoliberal hegemónico. Las prácticas y saberes ancestrales propios son desechados y excluidos de los centros formativos. El modelo productivo y de consumo tiende a la homogenización y a la pérdida de valores que favorece la contaminación ambiental que pone en riesgo las condiciones de salud de la población.

El factor clave que permite que esto suceda es el político. La desorganización y la falta de participación política trascendente de los pueblos inciden en la hegemonía del modelo imperante. A esto se suma el centralismo del Estado, que promueve la concentración demográfica en centros urbanos, la concentración de la tierra en pocas manos, el monopolio del comercio, la actividad política y el conocimiento científico y tecnológico por medio de élites que controlan el poder político, cultural y económico. En términos específicos, para efectos de la construcción de la Agenda Socioambiental con la participación activa de los pueblos indígenas, es necesario reflexionar sobre el proceso no planificado ni ordenado de des-ruralización que se orienta a la urbanización acelerada y caótica. ***La población rural se moviliza de su pobreza rural a la miseria urbana.*** Y las comunidades quedan en el abandono: fuga de recursos humanos, desordenamiento territorial, vulnerabilidad ante los desastres naturales, movilizaciones humanas permanentes, falta de servicios públicos y accesos viales precarios, entre otros, abonan la pobreza, enfermedad e ignorancia.

Es en este marco donde los efectos visibles se traducen en que la basura y las aguas residuales de las ciudades e industriales, se depositan y fluyen respectivamente en las áreas rurales, contaminando a su paso el entorno,



la vida humana y animal, la fauna, los ríos, fuentes de agua y todos los recursos naturales se ven afectados por la producción de residuos consecuencia del modelo social, económico y productivo.

La formalidad del Estado solo reconoce a los gobiernos nacionales y municipales, ignorando o **disminuyendo la importancia de las autoridades comunitarias, ancestrales e indígenas**, lo que lleva implícito el no reconocimiento de los territorios indígenas, las competencias y jurisdicción de estas autoridades que son orgánicas por su historia, su compromiso y mantenimiento de los valores comunitarios y que se diferencian de las autoridades legales u oficiales del Estado. Las municipalidades y sus autoridades responden a la visión e intereses del Estado que, la mayoría de veces, son contrarias y diferentes a los intereses de las comunidades y de los pueblos. Sumado a lo anterior esta la desarticulación y desorganización de los espacios sectoriales de gobierno que afectan los servicios hacia las comunidades y provoca rupturas de pertenencia hacia el Estado.⁶

Desde el punto de vista de lo deseable, las propuestas para la Agenda deberán ser en varios niveles articulados entre sí:

- ◆ Primero, en relación al rol de las municipalidades y el sector público gubernamental.
- ◆ Segundo, en relación a los pueblos indígenas sobre aspectos prácticos, operativos, en el marco del derecho a la participación y consulta a los pueblos indígenas.
- ◆ Tercero, para coordinar con las autoridades formales aquellas acciones que tiendan a la conservación de la madre naturaleza, a la aplicación de las leyes, emisión de disposiciones reglamentarias, implementación de soluciones técnicas para resolver la problemática ambiental y la dotación de recursos públicos adecuados para el efecto.

6 Una petición generalizada de los asistentes, a los talleres, es la necesidad de que las entidades públicas de gobierno, se articulen, armonicen y coordinen, aparte de que se desconcentren, descentralicen y tengan presupuestos adecuados para mayor eficacia en las acciones sobre el ambiente y su protección.



La producción orgánica es requisito en los países desarrollados, la responsabilidad social de las unidades productivas indígenas, el consumo racional y responsable de la producción propia, la investigación y aplicación tecnológica desde el conocimiento indígena y los valores de la cosmovisión articuladora e incluyente de la diversidad, serían el complemento a los niveles de propuestas señalados.

En este ámbito, cabe la defensa del patrimonio cultural, productivo y tecnológico de los pueblos indígenas ante las acciones depredadoras y de piratería de las transnacionales. La ley de propiedad intelectual, no es aprovechada por las comunidades y pueblos indígenas a través de sus autoridades e instituciones representativas –porque no hay o son débiles– para la defensa del patrimonio y evitar su comercialización. Por ejemplo, el güipil del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango ya fue registrado el derecho intelectual y comercial del diseño, por una persona particular.

Por último, la mayoría de los proyectos implementados de recolección, manejo, disposición y tratamiento de los desechos sólidos en determinado momento, sean municipales o comunitarios, llegan a un tope que les impide la sostenibilidad en el tiempo. Al principio sirven de modelo, pero al paso del tiempo dejan de funcionar adecuadamente y una de las razones es el alto costo económico y los requerimientos técnicos que se suman a la indiferencia y desinterés de las autoridades municipales y de la población.

2.2.4 Propuestas ante la contaminación y el consumismo:

- ◆ Propuesta de modelo que involucre y articule a las autoridades del gobierno nacional, gobiernos comunitarios, sectores productivos y población:
 - ▶ Formular e implementar una política de Estado sobre los desechos sólidos.
 - ▶ Que el gobierno central implemente un impuesto a la producción por la cantidad y calidad de embalajes y empaques utilizados en el proceso productivo.

- ▶ Que el gobierno central, a través de un ministerio, se encargue del tratamiento de los desechos sólidos en grandes centros regionales de acopio, tratamiento y disposición final, aprovechando la economía de escala.
- ▶ En coordinación con el MARN, universidades y pueblos indígenas, impulsar estudios sobre el manejo y disposición de la basura y que los gobiernos municipales, formulen planes integrados coherentes con los objetivos del saneamiento ambiental; políticas establecidas al respecto y con la participación de la sociedad y con sus recursos sean los encargados de la recolección y traslado de los desechos sólidos a su respectivo centro regional para el tratamiento, implementando procesos de separación y clasificación de los desechos en los hogares con el objetivo de reutilizar y/o darle tratamiento para la producción de componentes orgánicos, para disminuir los volúmenes de desechos que serán trasladados.
- ▶ Que las comunidades implementen procesos de clasificación, tratamiento y reuso de sus desechos a efecto de disminuir el volumen que las municipalidades recojan y transporten.

2.3 TERCER EJE: Reforma del Estado

La Agenda Socioambiental, según el pensamiento de los pueblos indígenas, implica la reforma del Estado, entendida como el proceso de utilización de las leyes e instituciones existentes, reformas y cambios necesarios y que es diferente a una refundación del mismo. En ese sentido se propone:

- ◆ Cumplir el Convenio 169 de la OIT realizando consultas en las comunidades indígenas sobre los temas ambientales y territoriales. Crear espacios para pueblos indígenas en cada Ministerio y junto a entidades afines que cumplan su rol, prepare recurso humano y



asigne presupuesto para evaluar los daños a la Madre Naturaleza y que se divulguen los daños.

- ❖ Consolidar como política de Estado la soberanía alimentaria vinculándola directamente a la seguridad alimentaria, porque la soberanía implica necesariamente la seguridad. Primero se debe garantizar la producción de alimentos, en Estados Unidos, por ejemplo, se subsidia la producción de maíz.⁷
- ❖ Construir políticas entre el Estado y las Municipalidades para la protección de la flora y fauna en peligro de extinción y la vinculación del División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA-, de la Policía Nacional Civil, -PNC-, y de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- con las comunidades para controlar la comercialización de estas especies.
- ❖ Involucrar legalmente a todos los ministerios para el cumplimiento de la Agenda y que las políticas públicas en esta materia sean de Estado y no de gobierno.
- ❖ Reformar y redefinir los roles del Instituto Nacional de Bosques, INAB, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP y el MARN como responsables del cuidado y protección del ambiente evitando el traslape de funciones o la inacción de cada entidad. Ya reformadas que se informe de las atribuciones de cada entidad, fortalecer campañas de reforestación masivas y crear renglones de subsidios para incentivar la reforestación en las comunidades del país.⁸
- ❖ Que el Ministerio de Energía y Minas -MEM- no tenga la potestad de autorizar licencias para la explotación minera.

7 El Presidente de la República, Álvaro Colom, ya no impulsó la aplicación de una ley vigente desde hace años, que obliga a los terratenientes a dedicar un porcentaje de sus tierras a la producción de granos básicos para el consumo interno. Cedió a las presiones que se hicieron desde la Cámara del Agro para no exigir el cumplimiento de esa normativa.

8 En el territorio garífuna no conocen qué hace el Instituto Nacional de Bosques -INAB-. Mientras que el CONAP tiene solo un policía en el río, de igual manera, no saben quién es el delegado del Ministerio de Ambiente. Hay una oficina municipal de ambiente y un inspector de sanidad, pero no saben en qué pueden apoyar a las comunidades.



- ❖ Crear programas nacionales sobre educación ambiental. Que capaciten y tecnifiquen a instituciones y grupos de campesinos.
- ❖ Eliminar subsidios a grandes empresarios.

2.3.1. Marcos legales exigibles al Estado:

- ❖ Reformas urgentes a las leyes de minería, hidrocarburos, concesiones, hidroeléctricas, áreas protegidas, entre otras, para que se reconozca la existencia de Pueblos Indígenas, el derecho a la consulta, el conocimiento tradicional, la autoridad e instituciones propias y sistemas jurídicos indígenas.
- ❖ Leyes rígidas en relación a autorizaciones para actividades comerciales e industriales en las cercanías del mar, ríos, lagos y nacimientos de agua que garanticen la protección de los afluentes de agua.
- ❖ El cumplimiento de leyes que protegen la biodiversidad.⁹
- ❖ Aplicar el Código Penal en materia de contaminación.

2.3.2. Legislación por los derechos de la Madre Tierra

Un reto es definir ¿Qué cambios jurídicos implica para el país una Agenda Socio Ambiental? Por eso, se propone la construcción, cabildeo y negociación en el Congreso de la República de los siguientes marcos legales:

- ❖ Promover un marco que respete los territorios y los derechos de los Pueblos Indígenas, que asuma los compromisos y principios del Buen Vivir para los pueblos, incluyendo sus cosmovisiones, que no permita la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas, que consulte y que fomente la organización y la resolución de conflictos entre los mismos pueblos, para garantizar la protección de la Madre Tierra y los recursos naturales en plena armonía. Generar políticas para evitar los

9 Al momento de realizar estas consultas se están planteando demandas al Presidente de la República, Álvaro Colom, desde organizaciones y comunidades para que cumpla con las disposiciones de la CIDH, en cuanto a suspender las operaciones de la mina Marlín, en San Marcos.



conflictos e inconformidades entre empresas y comunidades, entre comunidades mismas, comunidades y gobiernos locales o el central.¹⁰

Leyes que los Pueblos Indígenas demandan al Congreso de la República para ser aprobadas de manera urgente:

- a. Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas
- b. Ley de Desarrollo Rural.
- c. Ley de Consulta a Pueblos Indígenas
- d. Ley Marco sobre Cambio Climático.
- e. Aplicación del Convenio 169 para que se aplique y sea vinculante.
- f. Ley que respete territorios y derechos de los Pueblos Indígenas.
- g. Políticas, ley y estrategias de protección a la biodiversidad del país, la diversidad de especies y que castigue severamente a los traficantes de especies que estén o no en peligro.
- h. Ley que sancione y penalice la tala inmoderada de los bosques.
- i. Ley que obligue a cumplir con la veda de la pesca industrial y sancione severamente la corrupción en esta área, para garantizar la seguridad alimentaria, especialmente del Pueblo Garífuna.
- j. Ley que obligue a las empresas a ser ecológicamente responsables.
- k. Ley que promueva la reducción progresiva del uso del plástico.
- l. Ley que reconozca e impulse el uso de las semillas originarias.

10 La relación entre q'eqchi' y garífunas es preocupante, urge desde el Estado asumir la conflictividad y buscar alternativas, porque los segundos argumentan que los primeros, están invadiendo sus terrenos y los garífunas ya no tienen voz en su territorio y están perdiendo su tierra. O sea, la relación no es de convivencia sino es una relación tensa, en la que se acusa a los q'eqchi' de ser violentos, usar machetes y amenazar a los garífunas.



2.3.3. Planteamiento a entidades de gobierno:

- ❖ Que conformen en cada una consejos indígenas de acompañamiento en la toma de decisiones, formulación de políticas y programas, que sean personas honorables, avalados por organizaciones indígenas y que se contrate a personal de los pueblos indígenas que dominen su idioma.
- ❖ Que cumplan su función y objetivos de creación.
- ❖ Que verdaderamente participen en el cuidado y respeto de la Madre Tierra, los recursos naturales y que informen, a autoridades comunitarias y sociedad civil, anualmente sobre su trabajo.

2.3.4. Al Instituto Nacional de Bosques INAB y al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP:

- ❖ Articular las acciones del INAB y el CONAP con la sociedad civil y que discutan con las municipalidades y las comunidades sobre las distintas licencias que les solicitan previo a su aprobación (aserraderos, minería artesanal, minería industrial, uso o desvío de ríos, entre otros) y controlar el deterioro ambiental.
- ❖ Que priorice su presupuesto controlando las áreas protegidas

2.3.5. Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN:

- ❖ Capacite a toda institución pública y privada sobre el cuidado y responsabilidades ambientales y de recursos naturales y exigir a los industriales, comerciantes y empresas que cumplan con cuidar lagos, ríos, mares, flora y fauna.
- ❖ Aplique sanciones por contaminación de todo tipo.
- ❖ Impulsar programas para formar a las comunidades en el tema del reciclaje.
- ❖ Que vigile y monitoree a las organizaciones o particulares que infrinjan o violen los recursos naturales que estén en territorios indígenas.



2.3.6. Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA:

- ◆ Formular y gestionar una ley que respete los territorios y derechos de los pueblos indígenas, a través de consultas de buena fe a los pueblos involucrados.
- ◆ Promover la agricultura orgánica y capacitar a la población sobre la alimentación básica y nutritiva, así como del uso de la medicina tradicional. Impulsar jornadas nutricionales a través de metodologías participativas.
- ◆ Que no se proporcione a las comunidades productos transgénicos sin su conocimiento y que todo lo que se distribuya, que se informe para que sepan qué van a comer y que no se engañe a la gente pobre de las comunidades.
- ◆ Que implemente una política de utilización de insecticidas y pesticidas orgánicos.
- ◆ Que vele porque el etiquetado en idiomas indígenas y castellano sea obligatorio en insecticidas, pesticidas y todo producto relacionado, para conocer las consecuencias del uso de esos productos.
- ◆ Monitoree para que la fumigación esté apegada a las leyes.

2.3.7. Al Ministerio de Energía y Minas -MEM-:

- ◆ Que sustituyan el uso excesivo de combustible para reducir la contaminación.
- ◆ Que consulte a las comunidades cualquier proyecto de extracción minera, petrolera, hidroeléctrica a realizar en las mismas.

2.3.8. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS:

- ◆ Que los índices de contaminación que el MSPAS posee, los utilice como medio de prueba legal para obligar a los ingenios e industrias a no seguir contaminando el ambiente.

- ◊ Que los Ministerios de Ambiente y Salud velen por la vida de las personas ante el aumento de la contaminación.
- ◊ Realizar estudios ambientales y líneas basales en zonas de impacto para establecer niveles de contaminación que perjudiquen la salud de la población.
- ◊ Que tenga un control directo sobre los desechos sólidos hospitalarios y que los depositen en lugares adecuados.

2.3.9. Al Ministerio de Educación -MINEDUC-:

- ◊ Que asuma su rol de educador impulsando la educación ambiental como obligatoria en la currícula educativa en todos los niveles y que se imparta con pertinencia cultural, enfatizando en las alternativas menos contaminantes, mediante programas en idiomas indígenas y castellano.
- ◊ Que socialice las leyes relacionadas con el tema ambiental en todos los niveles educativos

2.3.10. A las Municipalidades:

- ◊ Crear políticas municipales para la reducción de la contaminación ambiental. Que fortalezcan o crear la unidad ambiental, optimizar su operatividad con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente e impulsar la organización especializada en cuidado del ambiente en donde no exista.¹¹
- ◊ Que trabajen junto a las autoridades indígenas y sociedad civil para enfrentar la contaminación y los vertederos en las vías públicas. Coordinando con entidades de gobierno.
- ◊ Crear trenes y empresas comunitarias de aseo que clasifiquen los desechos, los recicle y comercialice. Acuerdos entre municipalidades y empresas recolectoras de basura para brindar cobertura total.



11 Por ejemplo dentro del Pueblo Garifuna existen 36 organizaciones que trabajan en temas de tierra, salud, educación, espiritualidad, turismo, pesca y cultura, pero actúan por cuenta propia y saben poco del cuidado, legislación y protección del ambiente.



- ◆ Construyan rellenos sanitarios para evitar contaminación y plantas de reciclaje a nivel departamental y municipal
- ◆ Limitar el uso masivo de productos químicos y de envases plásticos. Apoyar procesos comunitarios alternativos para este fin.¹²
- ◆ Coordinar programas para la información e instrucción del sector comercial para buscar alternativas y procesos menos contaminantes.
- ◆ Que los COCODES velen porque no talen los árboles. Que limiten las licencias de tala de árboles.
- ◆ Impulsar proyectos de agua potable en áreas urbanas y rurales.¹³
- ◆ Construyan drenajes y plantas de tratamiento de aguas residuales.

2.3.11. A la sociedad civil y comunitaria:

- ◆ De manera organizada exigir el cumplimiento de las leyes y que los funcionarios, en todos los niveles, cumplan con las disposiciones disminuyendo la impunidad.
- ◆ Analizar como colectivos las causas particulares de la deforestación, es fundamental generar fuentes de trabajo, para evitar que se destruyan los árboles. Controlar y denunciar el tráfico de madera. Impulsar el cuidado de los bosques, no como áreas protegidas, porque los pueblos por generaciones han venido cuidando y administrando los recursos naturales en sus territorios.

12 En Livingston existe la organización Afroamericana 21 que ejecuta el proyecto “ladrillos ecológicos”, pero tiene poco apoyo. A pesar de eso, busca eliminar buena parte del plástico construyendo casas con este material. En Honduras ha sido un éxito la construcción de casas con plástico relleno de arena o ladrillos rellenos de material plástico.

13 Los garífunas demandaron proyectos de agua potable de manera urgente, ya que consumen agua salada, que no es apta para consumo humano porque la salinidad del agua afecta el crecimiento de los niños. Aún así se sigue distribuyendo para el consumo. También mezclan el agua dulce con la salada y la municipalidad hace poco para llevar agua potable a la población.



- ◊ Aportar valores indígenas en los proyectos estatales o privados.
- ◊ Promover en las comunidades el cuidado del ambiente con equidad de género.

2.3.12. A las universidades:

- ◊ Las Universidades deben tomar en cuenta el conocimiento ancestral.
- ◊ Que introduzcan en el pensum de toda carrera diversificada y universitaria cursos sobre el cuidado y protección del ambiente.
- ◊ Que los practicantes de carreras afines realicen su trabajo en las comunidades y que aporten ideas concretas para la solución de la problemática ambiental.
- ◊ Que con el Programa Sobre Desarrollo Endógeno COMPAS promueva el 8J Convenio sobre Diversidad Biológica e investigue qué empresas y qué recursos genéticos de los Pueblos están en extinción, pirateados o patentados por empresas privadas y promover los derechos a la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.

2.3.13. Sector privado, industrial y comercial:

- ◊ Que el sector privado cumpla con responsabilidad ambiental y social, con leyes, reglamentos ambientales del país y convenios o tratados internacionales.
- ◊ Que se tecnifiquen para que no causen mucha contaminación durante el proceso de producción. Que impulsen una producción limpia y promuevan productos biodegradables. Que sustituyan progresivamente el uso de material contaminante, como plásticos por productos orgánicos.
- ◊ Exigir a las industrias y hoteles evitar la contaminación que producen en ríos, lagunas y lagos. Que cada industria tenga su planta de tratamiento de aguas residuales con su respectivo mantenimiento.



- ❖ Que construyan centros de salud en los lugares en donde fumigan para cuidar por la salud de las personas y de las comunidades.
- ❖ Que utilicen químicos menos dañinos al fumigar para no contaminar y dañar el ambiente y la salud de los trabajadores, comunidades y afluentes de aguas. Que aprendan de las prácticas tradicionales para reducir el uso de fungicidas.
- ❖ Que mediante campañas o talleres las empresas sensibilicen a sus empleados en materia ambiental.
- ❖ Que impulsen con el Ministerio de Educación, talleres, programas y capacitaciones a maestros y docentes para que ellos transmitan a sus alumnos, en las regiones en donde estén instalados, el respeto a la naturaleza, el cuidado a los recursos, los efectos negativos del plástico y/o promover la reutilización de las bolsas de plástico.
- ❖ Financiar programas radiales, televisivos sobre cómo reducir la contaminación y eliminación adecuada de los desechos.
- ❖ Que los vendedores y compradores disminuyan el uso de bolsas plásticas. Instalación de basureros en cada centro comercial y mercados.

2.3.14. Temas prioritarios operativos:

- ❖ Fomentar alianzas entre los pueblos indígenas, las entidades gubernamentales y la sociedad civil que fortalezcan el desarrollo integral, específicamente lo relacionado a la Madre Tierra.
- ❖ Que el MARN y MAGA, construyan junto a las comunidades, propuestas para elaborar abono orgánico y empiecen los procesos de sustitución de los productos químicos, para no continuar con el deterioro de la Madre Tierra, a través del uso intensivo de fertilizantes, herbicidas y fungicidas. Que se facilite el acceso a, los pequeños productores, de abonos orgánicos en lugar de fertilizantes químicos. El impulso de los fertilizantes químicos no solo ha sido responsabilidad del MAGA, hay otras instituciones, como las municipalidades quienes también las promueven y proporcionan. Las municipalidades deberían de ser las primeras en promover los procesos orgánicos.

- ◈ Que los ministerios de Salud, Ambiente y Agricultura reconozcan y aprendan de los sistemas de los Pueblos Indígenas para la elaboración de abonos orgánicos, así como de los procesos para equilibrar la alimentación y de los sistemas de salud que han permitido que la población no muera en época de crisis.
- ◈ Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS, reconozca y oficialice el uso de la medicina natural y a los médicos indígenas, proceso que puede ser coordinado con Oxlajuj Ajpop, este será un paso en el proceso por lograr el respeto del conocimiento ancestral.
- ◈ Fortalecer el trabajo comunitario, por medio de las autoridades comunitarias y en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES, para tener una organización indígena capaz de promover el uso adecuado de los recursos naturales y monitorear a las instituciones del Estado en el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el cuidado del ambiente.
- ◈ Que el Programa de Desarrollo Endógeno de COMPAS abra una línea de investigación sobre el impacto de los cultivos transgénicos en las comunidades.
- ◈ Que el Ministerio de Salud en coordinación con organizaciones mayas, como Oxlajuj Ajpop, trabajen para:
 - ▶ Primero: generar información sobre los lugares en los que están siendo sembrados productos transgénicos, incluyendo conocimiento sobre las empresas promotoras.
 - ▶ Segundo: registrar qué productos transgénicos se comercializan en los mercados, centros comerciales y mercados locales. El proceso de registro es parte del derecho humano al conocimiento, para una toma de decisión responsable.
 - ▶ Tercero: conocer el impacto en la vida humana, animal y vegetal.
 - ▶ Cuarto: divulgar los impactos en idiomas y materiales accesibles. El territorio Garífuna demanda un



acompañamiento técnico de alto nivel sobre estos impactos.

- ▶ Quinto: construir una defensa de las semillas y la alimentación propia para mantener niveles mínimos de salud.
- ◈ Que el Programa Desarrollo Endógeno COMPAS coordine con organizaciones comunitarias la formulación de propuestas, políticas, programas y proyectos con el MAGA en los que se reconozca e impulse la soberanía alimentaria y la siembra con semillas tradicionales, especialmente de maíz criollo.
- ◈ Que en coordinación con los Ministerios de Ambiente, Agricultura y Oxlajuj Ajpop se apoye una ley que reconozca e impulse el uso de las semillas originarias.
- ◈ Que Oxlajuj Ajpop formule un plan, con su respectiva estrategia, para iniciar un acercamiento con la Conferencia Episcopal de Guatemala, CEG, Conferencia de Religiosos de Guatemala, CONFREGUA, Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, CIEDEG, Alianza Evangélica de Guatemala, AEG, y todas las otras expresiones religiosas para que conozcan y respeten la espiritualidad de los pueblos, los lugares sagrados e invitarlos a sumarse a participar en los programas para revertir los problemas ambientales del país.
- ◈ Emitir leyes que reconozcan la existencia y el cuidado de especies animales y vegetales en peligro. Se recomienda que se coordine con Oxlajuj Ajpop y que el Programa de Desarrollo Endógeno COMPAS apoye el proceso de construcción de políticas y estrategias para conservar la biodiversidad del país.



2.4 CUARTO EJE: Desafíos para cambiar el Modelo Productivo desde los Pueblos Indígenas.

2.4.1. Refundación del Estado:

“Los Pueblos Indígenas somos muchos pero no tenemos nada” además, “los pueblos indígenas somos una nación sin Estado” ya que “desde la firma de los Acuerdos de Paz, se abordó el respeto a los derechos indígenas, que en la Agenda Socioambiental implica plantear y aportar para la refundación del Estado.” Alrededor de estas expresiones, planteadas por los participantes en los cuatro procesos de consulta, se sintetiza una visión y una propuesta amplia, que consideran indispensable para las transformaciones estructurales, desde los espacios económicos, sociales y políticos, que incluye a los pueblos indígenas, mestizo y ladino. En pocas palabras, según los participantes, se trata de la refundación del Estado, dado que los megaproyectos no benefician a los Pueblos Indígenas y los proyectos del gobierno, como paliativos, van a la par de la implementación de los megaproyectos, se hace necesaria la refundación. No puede seguirse con el sistema del regalo -abono químico, láminas, blocks o gorras- por votos o por apoyo a los megaproyectos.

Los consultados, además plantearon que:

- ❖ En el mundo hay una crisis política, social, económica, productiva y religiosa porque es un modelo que no respeta la vida de la naturaleza, la diversidad de sistemas y derechos colectivos.
- ❖ Lo que necesita Guatemala es la transformación del Estado y que sea gobernado por el pueblo. El Estado es monocultural, mono-étnico, excluyente y racista. Para cambiar la situación es necesario un proceso de **reforma a la Constitución Política** y avanzar en la refundación del Estado en donde todos los pueblos que coexisten en el país, se sientan incluidos, que promueva el pluralismo político, económico, jurídico y productivo.
- ❖ La necesidad de una refundación de las autoridades indígenas.



- ◊ La revisión y propuestas de reformas legales, con énfasis en una ley que respete los territorios, el sistema jurídico propio y derechos de los pueblos indígenas, especialmente a la Consulta. (Ver numeral 3.1)
- ◊ La formulación de un modelo de desarrollo que promueva los derechos de la Madre Tierra (Ver numeral 1.1.)
- ◊ Que el Estado respete la autonomía de las comunidades.
- ◊ Articulación y negociación entre Pueblos Indígenas, poderes municipales y sector productivo.
- ◊ Transformar la educación desde la primaria hasta las universidades,
- ◊ Que los pueblos indígenas participen políticamente, logren puestos claves y de decisión dentro del Estado.

Como los pendientes se plantea, desde los participantes, que los Pueblos Indígenas se encaminen a promover y lograr una sólida organización social y política, con una visión de incidencia en la conformación del Estado, en las políticas públicas y en las decisiones políticas. En ese sentido, es necesario plantearse como un reto la definición de las formas necesarias de participación para que se consolide la representación política de los indígenas.

2.4.2. Diversas visiones sobre la participación indígena:

Los participantes en los talleres están conscientes de la necesidad de la participación indígena en diferentes instancias, lo que no quedó claro es la forma, entre los planteamientos diversos que emergieron están:

- ◊ Un Consejo integrado por los Pueblos.
- ◊ Un espacio en cada Ministerio para que los Pueblos Indígenas aporten a las políticas, programas y proyectos.
- ◊ Creación y/o fortalecimiento de las Instituciones representativas de los pueblos indígenas: la recuperación de las autoridades ancestrales mayas y alcaldías indígenas.

- ❖ Organización y fortalecimiento de la unidad comunitaria urbana y rural.
- ❖ Que las organizaciones tengan autonomía, compromiso y lealtad para defender los recursos naturales.

Lo anterior, implica una profunda discusión para ir definiendo propuestas concretas y viables, que superen la implementación que el Estado ha hecho con los pequeños espacios burocráticos y administrativos (ventanillas indígenas) que se han venido creando, como unidades en los distintos ministerios, que se caracterizan por su debilidad legal, carencias presupuestarias, competencias limitadas y desvinculadas de las decisiones de gobierno.

La participación política, de la diversidad cultural y social, en las instancias de poder y en la toma de decisiones es clave, dado que: ***“El modelo productivo y de consumo tiende a la homogenización y a la pérdida de diversidad.”***

2.4.3. Propuesta de acciones, desde el pensamiento de los pueblos indígenas, para incidir en el actual modelo productivo y de consumo:

- ❖ Validar y aplicar el conocimiento ancestral de cada comunidad.
- ❖ Fortalecimiento de las autoridades indígenas y locales en los pueblos en donde existan y que éstas junto al Estado velen por la conservación del ambiente y la Madre Naturaleza.
- ❖ Formar organizaciones o fortalecer las existentes para velar por el desarrollo común y la armonía de la madre naturaleza y el ser humano, para poder cubrir las necesidades básicas de la población, como empleo, vivienda, educación, alimentación y salud.
- ❖ Que las organizaciones de ajq'ijab´ conjuntamente con autoridades indígenas realicen talleres o reuniones en sus localidades para construir conciencia sobre los riesgos que enfrenta la Madre Naturaleza y la población, derivados del modelo productivo y de consumo vigentes, fomentando la cultura ambiental construyendo un pensamiento común.



- ◆ Concientizar a la población a través de los medios de comunicación del daño que los megaproyectos, que impulsan empresas extranjeras, causan a los territorios indígenas y a todo el país.
- ◆ Impulsar con responsabilidad la reforestación y que no se agoten los recursos naturales solo por demandas de las empresas que se aprovechan de los recursos forestales dejando la responsabilidad del cuidado de los bosques y de la reforestación a las comunidades.

2.4.4. Consultas comunitarias, concesiones, autoridades indígenas, demandas de la población y planteamientos estatales

- ◆ Concientizarse como comunidades indígenas para ejercer la defensa, autoridad y soberanía en los territorios y regiones.
- ◆ Exigir la consulta vinculante, en relación a los megaproyectos, en el marco de los instrumentos legales nacionales e internacionales ratificados por Guatemala.
- ◆ El respaldo del pueblo a sus autoridades para la no autorización de los megaproyectos que afectan al pueblo y estar en disposición de defender la no implementación de los mismos.
- ◆ Que los pueblos indígenas formen y contraten técnicos especialistas para estudios de impacto ambiental.
- ◆ Que los guías espirituales velen por la protección de los lugares sagrados mayas.

2.4.5. Propuestas al Estado para que se respete la Madre Tierra

- ◆ Respeto a las consultas de buena fe realizadas en las comunidades que rechazan la actividad minera.
- ◆ Socialización de líneas basales y de los estudios de impacto de los proyectos con la población, previo a proceder a la consulta popular.

- ◊ Limitar y reconsiderar las licencias de explotación de recursos naturales.
- ◊ Promover alternativas para la generación de energía limpia que no afecten a la Madre Tierra.
- ◊ De aceptar la extracción minera y maderera que dejen el 50 por ciento de regalías a las comunidades.

2.4.6. Asegurar que las decisiones del Estado no vulneren el derecho colectivo de consulta.

- ◊ Que se hagan válidas las leyes y convenios internacionales sobre pueblos indígenas y sobre derechos colectivos. Ejercer acciones legales ante violaciones a la propiedad comunal y territorios indígenas.
- ◊ Vincularse al derecho internacional, aliarse con países y organismos internacionales con los que se compartan intereses.
- ◊ Que se abran espacios de representación, dentro del Estado, para las comunidades indígenas en la definición de estrategias, políticas y programas sobre recursos naturales y biodiversidad. Y que no se limiten en abrir espacio exclusivamente a Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-.



3. RECOMENDACIONES GENERALES

3.1. A todos los actores:

- ❖ La Agenda Socioambiental desde el pensamiento de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, por los Derechos de la Madre Tierra propone la implementación a través de un consejo con representación de los tres pueblos, coordinado por Oxlajuj Ajpop y el Programa COMPAS, pero no debe asumirse como un proceso de utilización de las personas indígenas. Las propuestas fueron varias y plantean que hay una diversidad de espacios desde donde se puede trabajar, aunque todas comparten la necesidad sentida de que en los ministerios debe haber participación indígena. El reto será analizar, desde ministerios, pueblos indígenas, organizaciones indígenas y otros actores que no se quiere más de lo mismo, o sea, simples ventanillas, sino un proceso efectivo que supere lo alcanzado hasta ahora. Por eso, no forzosamente el camino es la creación de una unidad o un Consejo, los colectivos no están pidiendo específicamente esta institucionalidad, si no proponen diversos procesos de cambio que deben ocurrir tanto en la estructura, en las políticas, en programas del ministerio y del Estado en general. Además, la propuesta –antes de crear un nuevo ente- debe pasar por revisar y aclarar el papel de los espacios de poder construidos desde el Estado como los Consejos de Desarrollo y evaluar si realmente son instancias de participación dentro de las comunidades.¹⁴ Finalmente, este proceso de consulta y construcción de la

14 En los talleres, los participantes los mencionaron poco cuando se refirieron a la organización de los pueblos indígenas para participar en la toma de decisiones, no sólo en el ámbito de la Agenda sino en los niveles de decisión en general.



Agenda Socioambiental ha demostrado que construir un proceso de acompañamiento y de participación activa, desde los pueblos indígenas, que sea efectivo dentro del Estado, sigue siendo uno de los retos a seguir construyendo.

3.2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales:

- ◆ Es importante fijar compromisos con el MARN para dar seguimiento a la agenda socioambiental.
 - A) Seguir trabajando los temas pendientes por medio de un equipo técnico de seguimiento.
 - B) Constituir una asamblea para la implementación de la agenda presentada por los Pueblos Indígenas. Que solicite al gobierno un acuerdo gubernativo para crear un espacio representado por los distintos pueblos sobre el tema de biodiversidad y socio ambiente para discutir abiertamente con el Ministerio de Energía y Minas sobre el tema de las concesiones y megaproyectos.
- ◆ Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales coordine con Oxlajuj Ajpop, el Programa de desarrollo Endógeno COMPAS y con representantes, hombres y mujeres, de pueblos indígenas para integrar el Consejo que de seguimiento a la implementación de la Agenda Socioambiental desde el pensamiento de los pueblos indígenas.
- ◆ Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con Oxlajuj Ajpop y el Programa desarrollo endógeno COMPAS promueva un espacio de representantes de pueblos indígenas en el Consejo de Áreas protegidas e Instituto Nacional de Bosques para revisar las políticas, estrategias y programas.
- ◆ Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales promueva un espacio en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

-MAGA- para que los pueblos indígenas aporten a las políticas, programas y proyectos sobre agricultura y alimentación.

- ❖ Que el MARN respalde abiertamente la iniciativa de Ley de Lugares Sagrados y las otras iniciativas que favorezcan a los pueblos originarios.
- ❖ Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con Oxlajuj Ajpop y el Programa Desarrollo Endógeno COMPAS promuevan la revisión y propuestas de reformas que reconozcan Derechos de los Pueblos Indígenas en la Ley de Áreas Protegidas, Ley de Aguas, Ley de Desarrollo Rural, Ley sobre Cambio Climático, Ley de Hidrocarburos, Ley de Petróleo, Ley de Minería y Ley de Concesiones.
- ❖ Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales coordine con Oxlajuj Ajpop y el Programa Desarrollo Endógeno COMPAS un programa de sensibilización en todos los idiomas sobre el impacto del uso generalizado del plástico en la Madre Naturaleza. Que la Agenda Socioambiental se traduzca a los 24 idiomas mayas y se produzcan materiales audiovisuales y escritos.
- ❖ Que el MARN involucre a los centros de investigación y universidades en estudios y que tomen en cuenta la visión ancestral.

3.3. CONAP e INAB:

- ❖ Participación directa de los Pueblos Indígenas en el CONAP e INAB.
- ❖ Participación directa de los Pueblos Indígenas en el contenido de la Ley marco del Cambio Climático y la Ley sobre Diversidad Biológica.



3.4. A las Iglesias cristianas:

- ◆ Que Oxlajuj Ajpop dirija el acercamiento con las jerarquías de las iglesias, católicas y evangélicas, con CIEDEG, para que se involucren en la protección y conservación de la Madre Tierra.

3.5. Autoridades Indígenas y Ancestrales:

- ◆ Impulsar en todos los niveles la recuperación de las autoridades ancestrales mayas y que no sean personas que manipulen o usurpen el lugar de los ancianos. Reconocer la autoridad local.
- ◆ Recuperar conocimientos ancestrales y transmitir los conocimientos a los jóvenes.
- ◆ Las causas de los problemas que amenaza la vida vegetal, animal y mineral es el modelo de desarrollo. Por tal motivo es urgente que Oxlajuj Ajpop y el programa desarrollo Endógeno COMPAS coordinen la formulación del modelo de desarrollo que respete la Madre Tierra, territorio y biodiversidad en un estado plural.
- ◆ Es urgente reconocer y promover los derechos de la Madre Tierra frente a los megaproyectos y leyes que amenaza la vida de la naturaleza.
- ◆ Que el Consejo integrado por los Pueblos seleccione un grupo de profesionales comprometidos con los intereses de los pueblos para una mesa técnica cuyo plan será aprobado, evaluado, avalado y apoyado por los representantes de los pueblos.
- ◆ Que las comunidades indígenas deben saber sobre solicitudes de licencias de exploración y explotación de minas, hidroeléctricas, concesiones, petroleras y forestales para que las mismas comunidades exijan participación en los estudios de impacto ambiental y consulta de buena fe



3.6. Estado:

- ◊ Lo que necesita Guatemala es la transformación del Estado a través de una mayor inclusión.
- ◊ En el mundo hay una crisis política, social, económica, productiva y religiosa porque es un modelo que no respeta la vida de la naturaleza, la diversidad de sistemas y derechos colectivos.
- ◊ En Guatemala el problema central es que el Estado es monocultural, mono étnico, excluyente y racista. Para transformarlo es necesario promover cambios ya sea un proceso de reforma a la constitución política y avanzar en la refundación del Estado en donde todos los pueblos que coexisten en el país se sientan incluidos, que promueva el pluralismo político, económico, jurídico y productivo.

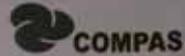




SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y REROSURTIOS



OXLAJUI AJPOP



Talleres
"Socialización de la Agenda
Socioambiental desde el Pensamiento de
los Pueblos Indígenas"

Participantes



Actividad: Socialización de la Agenda Socioambiental desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas

Lugar: Centro de Convenciones la Alameda/ CENDEC, Chimaltenango, Población Maya

Fecha: 23 Y 24 de julio 2010.”

N o.	Nombre	Procedencia/Instituciones
1	Cecilio Sis	Salamá, Baja Verapaz
2	Lazaro Bolvito	Salamá, Baja Verapaz
3	Santiago Lopéz Sis	Salamá, Baja Verapaz
4	Arnulfo Axpuc	Sololá
5	Veronica Mérida Leja	Sololá
6	Miguel Castro Chavalan	San Andres Sajcabajá, Quiché
7	Cecilia Castro Cipriano	San Andres Sajcabajá, Quiché
8	Ezequiel Caal	San Luis, Petén
9	Wendy Josefina Sanchez Hernández	Huehuetenango



10	Claudia Rios	Chimaltenango
11	Mateo Pop Tchum	San Luis, Petén
12	Griselda Saquic	San Juan Comalapa, Chimaltenango
13	Wankar Chacach	San Juan Comalapa, Chimaltenango
14	Florencio Vicente Saban	Mixco, Guatemala.
15	Anibal Morán	San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz
16	José Alfredo Chayax	San Luis Petén.
17	Rodrigo Lorenzo Lopéz	San Luis Jilotepeque, Jalapa
18	Santos Augusto Cervantes Mendez	San Luis Jilotepeque, Jalapa
19	Aura Raguáy	Palín, Escuintla
20	Felipe Gómez	Oxlajuj Ajpop
21	Andrea Rocché Chavajay	San Pedro la Laguna, Sololá
22	Rosa Elvira Patá	Santa Cruz Balanyá
23	Ricardo Chocojay	Santa Cruz Balanyá
24	Carlos Tun	Tactic, Alta Verapaz
25	Everilda Jor	Purulhá, Baja Veparaz
26	Vicenta Reynoso	Oxlajuj Ajpop
27	Lucia Quilá	Santa Cruz del Quiche, El Quiché
28	Margarita Cali	Tecpán, Guatemala
29	Maria Cristina Mendez	Tecpán, Guatemala
30	Adalberto Hernández	San Antonio Aguas Calientes, Antigua Guatemala
31	Juana Emperatriz Chavajay	San Pedro la Laguna, Sololá
32	Rigoberto Quemé	Quetzaltenango
33	Yaxlin Imaiqui	San Juan Comalapa, Chimaltenango

34	Martin Wankar Ajpe	San Juan Comalapa, Chimaltenango
35	Luis Fernando Teni Jor	Tactic, Baja Veparaz
36	Mario Coroxom	San Andres Semetabaj, Sololá
37	Cornelia Tzay	Chimaltenango
38	Justa de Monney	Guatemala
39	Ana Mendoza	Guatemala



Participantes



Actividad: Socialización de la Agenda Socioambiental Desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas, Población Xinka

Lugar: Hotel el Puente Viejo/Jalapa

Fecha: 12 Y 13 DE JULIO, 2010”

No.	Nombre	Procedencia/Instituciones
1	Marco Tulio de la Cruz	COPXIG
2	Leonidas Méndez	CONAMPIX
3	Mario Roberto Lima Lazaro	Comunidad Xinka
4	Marcos Benjamin de León	Comunidad Xinka
5	Carolina Ordoñez García	ASOCAXI
6	Ana Cari Yohana Lina	
7	Ingrid Sulmina	“Comunidad Nueva Esperanza”
8	Felix Fernando García	“Comunidad Nueva Esperanza”



9	Espectación Garcia Perez	“Parlamento Pueblo Xinka. S.T.R”
11	Abelino Aguilar	Presidente COCODE
12	Ignacia Aguilar Hernández	
13	Otilia Marcos	Comunidad Xinka
14	Albertian López	Comunidad Xinka
15	Lesvia Orvelina López	Comunidad Xinka
16	Eswin Alexander Munguia	Comunidad Xinka
17	Ismael Aguila Cortez	Participante de COCODE
18	Vicenta Reynoso	Oxjaluj Ajpop
19	Felipe Gómez	Oxlajuj Ajpop
20	Justa de Monney	Guatemala- MARN
21	Ana Mendoza	Guatemala-MARN
22	Aaron Marroquín	Guatemala- MARN



Participantes



Actividad: Socialización de la Agenda Socioambiental Desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas

Lugar: Hotel Gil Resort/Livigston, Izabal, Poblacion Garífuna

Fecha: 16 Y 17 DE JULIO, 2010”

No.	Nombre	Procedencia/Instituciones
7	Ana Mendoza	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
8	Felipe Gómez	Oxlajuj Ajpop
9	Mariana Lemus	Proyecto Garífuna
10	Teywi Alvarez	Proyecto Garífuna
11	Gregorio Sandova	Salva Guarda Garífuna
13	Carlos Rodas	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
14	Justa de Monney	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
15	Gloria de Silva	Afroamericana
16	Neli Angelita	Guatemala
17	Ana Navas	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-



18	Luciana Norales	Salva Guarda Garífuna
19	Edna del Valle	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
20	Elvira Alvarez	Proyecto Garífuna
22	Vicenta Reynoso	Oxlajuj Ajpop
23	Raquel Leiva	
24	Julia Margarita López	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
25	Julio Mejía	APTG
26	Ingrid Grimbos	Proyecto Garífuna





Participantes

Actividad: Socialización de la Agenda Socioambiental Desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas

Lugar: COFA Quetzaltenango, Población Maya

Fecha: 19 Y 20 DE JULIO, 2010”

No.	Nombre	Procedencia/Instituciones
1	Francisco Vásquez Aceituno	Huehuetenango
2	Santos Rosalia Zabala	Sololá
5	Nicolas Lucas Ticun	Chiché, Quiché
6	Aron Marroquin	Guatemala-MARN
7	Edna del Valle	Guatemala-MARN
8	Felipe Gómez	Oxlajuj Ajpop
9	Justa de Monney	Guatemala -MARN-
10	Agustín García López	San Sebastián, Huehuetenango
11	Julio Gonzáles	Aldea Chicoj, San Sebastián Huehuetenango
12	Guadalupe Vernan	Quetzaltenango-MARN
13	Francisco Aguilón García	Aguacatán, Huehuetenango
14	Zayla Cárdenas	Quetzaltenango-MARN

15	José Luis Lux	Quiché
16	Juana López	Quiché
17	Irene Capriel	DEMI-Quetzaltenango
18	Luis León Silvestre	San Gabriel, Suchi-Mazatenango
19	Tomás Velásquez	Chichicastenango, cantón Chunima, Quiché
20	Domingo Morales Pixcan	Chichicastenango, cantón Chunima, Quiché
21	Francisco Andrés Domingo	San Miguel Acatán, Huehuetenango
22	Ramona Andrés Diego	San Miguel Acatán, Huehuetenango
23	Rigoberto Quemé	Quetzaltenango
24	Ladislao García Cite	Pachaj Cantel, Quetzaltenango
25	Martín Alvarado	“Cantel, Quetzaltenango-Academia de Lenguas AMDLG”
26	Ana Mendoza	Guatemala-MARN
27	Ismael Quinilla	Quiché
28	Elvira Boj	Quetzaltenango
29	Manuela Henández	Cantón Xesic, Quiché
30	Manuel Salanic	Cantel, Quetzaltenango-Consejo de Alcaldes
31	Silvia Alvarez	Quetzaltenango
32	Aurelia Carreto	San Rafael Sacatepéquez, San Marcos
33	Lucas Lorenzo	Consejo Pueblos MAYAS
34	Diego B. Nicolás. G	Coordinador Municipal
35	José Ordóñez	Quetzaltenango-MARN
36	Gaspar Cuc Ixtli	Nahualá, Sololá



37	Isabel Can	Quiché-Red Jun Kát
38	Vicenta Reynoso	Oxlajuj Ajpop
39	Catarina López	Quiché-Red Jun Kát
40	Ernestina Cabrera	San Rafael Sacatepéquez, San Marcos-
41	Irma Velásquez	Quetzaltenango-Antropóloga
42	Manuel Vásquez Ramírez	Sacapulas, Quiché
43	María Azucena Alonzo	Aldea Pueblo Viejo, San Sebastián, Huehuetenango
44	Margarito Mejía Rojas	Quetzaltenango
45	Rigoberto Quemé	Quetzaltenango
46	Marco Antonio Ortíz	CPD-Quetzaltenango
47	Ana Lourdes M.	CPD-Quetzaltenango





Participantes

ACTIVIDAD: Socialización de la Agenda Socioambiental Desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas

LUGAR: Hotel Radisson/ Guatemala, Población Maya, Garífuna, Xinka y Mestiza

FECHA: 11 de AGOSTO, 2010”

No.	Nombre	Procedencia/Instituciones
1	Rosa Elvira Patál	Sta. Cruz Balanyá, Chimaltenango
2	Ricardo Chococay	Sta. Cruz Balanyá, Chimaltenango
3	Adalberto Hernández	San Antonio Aguas Calientes Sacatepéquez
4	Espectación García	Jumay, Nueva Sta. Rosa
5	Cornelia Tzay	Chimaltenango-MARN
6	Carlos Noriega	Guatemala-MARN
7	Vilma Ovalle	Guatemala-MARN
9	Julia Flores	Guatemala-MARN
10	Nicolás Lucas Ticun	Chiché, Quiché
11	Arnulfo Axpuc	Sololá
13	Ismael Quinilla	Quiché
14	Marco Tulio de la Cruz	COPXIG, Chiquimulilla Sta. Rosa



15	Lazaro Bolvito	Salamá , Baja Verapaz
16	Francisco Aguilón García	Aguacatán, Huehuetenango
17	Risk Garland	USAID-Guatemala
18	Erick Guerrero	Guatemala -MARN-
19	Byron Orozco	Guatemala -MARN-
20	Sebastiana Mejía	Guatemala -Oxlajuj Ajpop-
21	Tenia Zacuri	Guatemala-Funda Maya
22	Isabel Can	Sta. Cruz del Quiché
23	Isabela Tzoc	Nanualá, Sololá
24	Dominga Coty	Nanualá, Sololá
25	Carlos Tun	Tactic, Alta Verapaz
26	José Pantó	Chiché, Quiché
27	German Francisco	Livingston, Izabal
28	Kevin Flores	Livingston, Izabal, Proyecto E.S.
29	José Antonio	Oxlajuj Ajpop
30	Francisco Velasco	Nebaj, Parlamento Ixil
31	Betzy Sánchez	Livingston, Izabal Parlamento Garífuna
32	Mariela González	Livingston, Izabal
33	Carlos Arana	Livingston, Izabal JUGAGUA
34	Diana Sanchez	Guatemala -MARN-
35	Vicenta Reynoso	Oxlajuj Ajpop
36	Janet Esquivel	Guatemala-IRC
37	Griselda Saquic	Comalapa, Chimaltenango
38	Wankar Minor Chacach	San Juan Comalapa, ChimaltenangoALMG
39	Ana Velásquez	Guatemala -MARN-
40	Andrea Rocché	Guatemala -Oxlajuj Ajpop-
41	“Juan Ixbalanque Sis Tista”	“Ministerio de Cultura y Deportes”

42	Rigoberto Quemé	Quetzaltenango -COMUC -
43	Rigoberto Sucuqui	Ajpop B'alam K'iche'
44	Daniel Rivera	Nebaj Quiche -ASAUNIXIL-
45	Marlen Cumatz	Guatemala -FODIGUA-
46	Ana Mendoza	Guatemala -MARN-
47	Nixon Leo Motta	EDAG
48	Vilma Sis	DGPA
49	Irma Alicia Velázquez	Quetzaltenango-Antropóloga
50	Angélica Gómez	Guatemala -MARN-
51	Justa de Monney	Guatemala -MARN-
52	Mellisa Álvarez	Guatemala - MARN-
53	Felipe Gómez	Oxlajuj Ajpop



BIBLIOGRAFÍA

Agenda Socio Ambiental desde el Pensamiento de los Pueblos Indígenas. 2009. Documento de trabajo. Guatemala: Oxlajuj Ajpop.

Anteproyecto de Ley de Consulta a Pueblos Indígenas

Dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República de Guatemala, 7 de octubre de 2009.

Anteproyecto de Ley de Desarrollo Rural Integral. 4084.

Presentada en 2009, dictamen favorable de la Comisión de Agricultura del Congreso, falta someterla al pleno para su aprobación. Impulsada por: CNOC, ASOREMA, Plataforma Agraria, CNP-Tierra, Fundación Torriello, CONGCOOP, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, CM Tierras-Alta Verapaz, Fundación INCIDE.

Anteproyecto de Ley General de Concesiones

Presentada al Congreso de la República el 20 de julio de 2004, pretende, a través de la figura de concesión, construir obras públicas, explotar los recursos naturales y culturales y la prestación de servicios públicos.

Anteproyecto de Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas. No. 3835.

Presentada al Congreso de la República el 17 de junio de 2008, dictaminado favorablemente el 19 de agosto de 2009 por la Comisión de Pueblos Indígenas, la Comisión de la Paz y el Desminado por el Congreso de la República.

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Junio de 1992, 57 signatarios del Convenio en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, junio de 1992. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 2006 — 28 pp. — 21 x 29,7 cm. ISBN 92-79-00790-4.



Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

2a. ed. Lima: Organización Internacional del Trabajo (OIT) Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2007. 106 p.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.

Ley de Áreas Protegidas

Decreto número 4-89. Congreso de la República de Guatemala. 1989.

Ley Marco sobre Cambio Climático No.3941

Cuenta con dictamen favorable y está en proceso revisión e inclusión de propuestas indígenas para que sea llevada al pleno del Congreso.

Ley de Fomento al Desarrollo de Fuentes Nuevas y Renovables de Energía

Decreto número 20-86. Congreso de la República de Guatemala. 1986.

Ley de Hidrocarburos

Decreto ley número 109-83

Congreso de la República de Guatemala 1983.

Ley de Minería

Decreto número 48-97. Congreso de la República de Guatemala. 1997.

Reglamento Regional de Producción Orgánica.

Centro América, República Dominicana y Panamá. Versión 2010.

ANEXOS

Acrónimos

CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala.
CIEDEG	Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala.
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo.
COMUDES	Concejos Municipales de Desarrollo.
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
CONFREGUA	Conferencia de Religiosos de Guatemala.
AEG	Alianza Evangélica de Guatemala.
INAB	Instituto Nacional de Bosques.
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MEM	Ministerio de Energía y Minas.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



OIT	Organización Internacional del Trabajo.
PNC	Policía Nacional Civil.
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

La Agenda Socioambiental desde el Pensamiento de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, por los Derechos de la Madre Tierra, 2010 (segundo documento), es producto de un esfuerzo de consulta a liderezas y líderes comunitarios de los tres pueblos indígenas, que comparten el territorio de Guatemala. Este proceso ha sido liderado desde 2008 por la Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala Oxlajuj Ajpop, el Programa sobre Desarrollo Endógeno COMPAS Mesoamérica y acompañado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- que ha buscado integrar y articular en sus políticas de manejo y conservación del ambiente y los bienes y servicios naturales el pensamiento, necesidades y propuestas de los tres pueblos indígenas. Con base en estas experiencias el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales reorienta políticas, planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades culturales de los pueblos.

Dirección: 20 calle 28-58 zona 10, Edificio MARN, 1er Nivel, Torre II
Teléfono: (502) 2423-0500 Ext: 2120
E-mail: psocial@marn.gob.gt

www.marn.gob.gt

-COMPAS- Mesoamérica
E-mail: compas.mesoamerica@gmail.com
www.compasla.org

Conferencia Nacional Oxlajuj Ajpop
E-mail: cdoxlajujajpop@gmail.com
Tel. (502) 2238-2745